



D. GONZALO PALACIO SANCHEZ SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA

C E R T I F I C O

Que la Junta de Gobierno Local reunida en sesión Ordinaria de fecha 2 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

<<< 3º.- INICIO Y APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESCUELA DE MUSICA (EXP.: 227/2021

Vista la siguiente documentación integrante del expediente

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria	28/06/2021	
Resolución de Alcaldía	28/06/2021	
Pliego de cláusulas administrativas	28/06/2021	
Pliego de prescripciones técnicas	28/06/2021	
Informe Secretaría-Intervención	01/07/2021	

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la gestión de la escuela de música, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	326-22710	6.000
2022	326-22710	9.000

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEPTIMO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:





- Yolanda Cuenca Redondo, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Gonzalo Palacio Sánchez, Vocal (SECRETARIO INTERVENTOR de la Corporación).
- Ruth Sanz Rubio, Vocal. Personal laboral.
- Vanessa Colmenar Castellanos, Vocal. Personal laboral.
- María Pilar García Bucero, que actuará como Secretario de la Mesa. Funcionaria de la corporación.>>>

Y para que conste, y surta los efectos oportunos se expide la presente con sello del Ayuntamiento y visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Doña. Yolanda Cuenca Redondo en Perales de Tajuña.

Documento firmado electrónicamente, en la fecha indicada al margen, por:

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Yolanda Cuenca Redondo

Fdo.: Gonzalo Palacio Sánchez

